



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Doña Eva María Mota Sánchez.- Viceinterventora Municipal de Fondos.
- Don Antonio Fuentes Martín.- Jefe de Servicio de Gestión y Compras.
- Don José Manuel Vera Muñoz.- Representante del Grupo Municipal Socialista
- Doña Susana Rivas Córdoba.- Representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes C.A

SECRETARIA :

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesora de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **12:40 horas** del día **dieciséis de enero de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres “A”, de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación de los servicios postales en las zonas del diseminado en el término municipal de Chiclana de la Frontera, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Por la Secretaria se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 12 de enero de 2018 según el cual, habiéndose publicado anuncio de licitación, referente a la contratación de los servicios postales en las zonas del diseminado en el término municipal de Chiclana de la Frontera, mediante procedimiento negociado sin

publicidad, en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha 20 de diciembre de 2017, y habiéndose cursado invitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a distintas empresas capacitadas para que formularan proposiciones para la adjudicación de este servicio; con fecha 10 de enero de 2018 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que se tienen por presentadas a la licitación las siguientes ofertas:

- Grupo de Oficios Reunidos Auxilia, S.L.
- Recerca i Desenvolupament Empresarial, S.L.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "A", de Documentos Generales, de las ofertas presentadas a este procedimiento:

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Grupo de Oficios Reunidos Auxilia, S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.
- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF [REDACTED] relativa a compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad, a la que acompaña la documentación señalada en el apartado 4 a) de la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Recerca i Desenvolupament Empresarial, S.L.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED] de Málaga. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], con NIF nº [REDACTED] haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas a esta licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

1º- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores:

- Grupo de Oficios Reunidos Auxilia, S.L.
- Recerca i Desenvolupament Empresarial, S.L.

2º.- Proseguir con el proceso de negociación del contrato en los términos previstos en la cláusula 17ª del Pliego de Condiciones Económico-administrativas regulador de este procedimiento, aprobado por Decreto número 7.380, de 5 de diciembre de 2017.

PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura de los sobres "A", con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas.

Una vez concluida la apertura de los sobres "A", de documentación general, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación, al que se incorpora [REDACTED], provista de DNI. [REDACTED], en representación de la mercantil "Recerca i Desenvolupament Empresarial, S.L."

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio o copia literal del acta de esta reunión en el Perfil de Contratante.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 12:48 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,
Teresa Castrillón Fernández